

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25582 *MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
SOBRE LA VIDA HUMANA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y MUSINI VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 26 de junio de 2009, Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana (en adelante Mapfre Vida), como socio único de Musini Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (en adelante Musini Vida), asumiendo las competencias de Junta General, adoptó el acuerdo de extinguir Musini Vida, que transmite en bloque la totalidad de su patrimonio a Mapfre Vida, asumiendo ésta por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 53 de la Ley, y todo ello de conformidad con el Proyecto común de fusión de fecha 26 de junio de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 28 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Mapfre Vida y de Musini Vida.

ID: A090059317-2